Caacupé, 21 de julio de 2014

Señor.
AGRO GANADERA PINO Y
Teléfono Nº 02106070112
agroganaderapiroy@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, con relación al llamado **ADQUISICION DE EQUIPOS DE FUMIGACION Y DESMALEZADORA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA**, a fin de comunicar que el Primer llamado fue declarado desierto, en consideración a lo establecido en la Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 34 "Procedimiento" inc. "c.) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*

- Art. 30 "Declaración de llamado desierto" que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "**b.)** ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.....***"

Se podrá solicitar el informe por escrito a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de lunes a viernes., consultas al Teléfono Nº 0511- 24 29 00.

Atentamente.

Recibido 22-07-2014

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC

Caacupé, 21 de julio de 2014

Señor.
AVALON
Teléfono Nº 021 603-502
avalon.sociedadanonima@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, con relación al llamado **ADQUISICION DE EQUIPOS DE FUMIGACION Y DESMALEZADORA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA**, a fin de comunicar que el Primer llamado fue declarado desierto, en consideración a lo establecido en la Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 34 "Procedimiento" inc. "c.) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*

- Art. 30 "Declaración de llamado desierto" que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "**b.)** ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas....."***

Se podrá solicitar el informe por escrito a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de lunes a viernes., consultas al Teléfono Nº 0511- 24 29 00.

Atentamente.

Recibido
21-07-2014

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC

Caacupé, 21 de junio de 2014

Señor.
COSAT
Teléfono Nº 0511 244300
Presente:

Me dirijo a ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, con relación al llamado **ADQUISICION DE EQUIPOS DE FUMIGACION Y DESMALEZADORA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA**, a fin de comunicar que el Primer llamado fue declarado desierto, en consideración a lo establecido en la Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 34 "Procedimiento" inc. "c.) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*

Art. 30 "Declaración de llamado desierto" que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "**b.)** ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de las.....***"

Se podrá solicitar el informe por escrito a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de lunes a viernes., consultas al Teléfono Nº 0511- 24 29 00.

Atentamente.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC

SILVIA BENITEZ.

cosat
control satelital